



CC-PNC

PROPUESTA DE CC-PNC AL GOBIERNO DE CANARIAS

**DE ACTUACIONES ANTE LA PANDEMIA DEL SARS-COV-2 EN EL
SECTOR TURÍSTICO DE CANARIAS**

1 de junio de 2020

PROPUESTA DE CC-PNC

DE ACTUACIONES ANTE LA PANDEMIA DEL SARS-COV-2

EN EL SECTOR TURÍSTICO DE CANARIAS

Exposición:

La actual pandemia generada por el SARS-CoV-2 (también conocido con COVID-19) está generando, además de una tremenda crisis de morbi-mortalidad, una afectación sin precedentes en la economía y sociedad mundial. Es evidente que actualmente la prioridad absoluta es poder controlar el alto nivel de contagiados, para poder intentar posteriormente y de forma paulatina llegar a la “normalidad”; cuestión que a corto y medio plazo se antoja muy complicada, entre otras razones porque la crisis generada por la pandemia va a conllevar una multitud de cambios en nuestro estilo de vida.

Las formas de actuación y organización que se venían desarrollando hasta ahora deben pasar a un segundo nivel, porque es necesario un cambio radical. Ya nada será igual, o al menos en los próximos años...

Por lo tanto, y dado que en estos momentos nos encontramos en una situación en la que el número de contagios y fallecimientos no sigue un crecimiento exponencial y la tendencia a la baja nos permite un cierto optimismo, sobre todo en territorios como Canarias, parece conveniente comenzar a establecer las estrategias y planificar lo que denominan la “desescalada”, de tal manera que las medidas de confinamientos establecidas vayan siendo retiradas de forma gradual y segura.

Es cierto que actualmente y dada la constante evolución de la pandemia y su afección a nivel mundial, es difícil planificar a largo plazo, pero sí se podría hacer a corto o medio plazo, si se cuenta con una metodología basada principalmente en el conocimiento y la objetividad. Así, desde el punto de vista turístico, uno de los principales sectores perjudicados, es evidente que aquellos destinos que consigan demostrar un alto nivel de resiliencia podrán optar a recuperar y consolidar una oferta que estimule la recuperación social y económica de una forma más rápida.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la actividad turística está condicionada, más que cualquier otra, además por la situación de control de la crisis sanitaria en Canarias por el levantamiento de las restricciones de

movilidad en España y en Europa, los niveles de afección sanitaria y económica de nuestros principales mercados y la confianza de nuestros potenciales clientes.

Sin lugar a dudas, las medidas del cambio tendrán que venir avaladas por la realidad actual que la demanda va a solicitar. Según los datos del perfil del turista que visita las Islas Canarias, a través de la encuesta de gasto para 2019, entre los principales aspectos para la elección de Canarias por parte de nuestros visitantes, el clima es el principal (78%), y la seguridad aparece en segundo lugar, con la consideración de aspecto muy importante por parte del 52% de nuestros visitantes. Además, el 73% de los turistas son repetidores, porcentaje que llega o supera al 80% en el caso de nórdicos, irlandeses o británicos. Esto es un importante punto de partida: elección del destino por su seguridad y alto grado de conocimiento. Por otro lado, el 54% de nuestros visitantes son mayores de 45 años, el 22% superan los 60 años. Aunque hay un cierto consenso en que la reactivación turística experimentará previsiblemente una recuperación a dos velocidades: una más rápida de los viajes de proximidad y en vehículos particulares, principalmente en el ámbito nacional de los países y otra más lenta en los viajes con desplazamiento en transporte compartido (tren o avión, fundamentalmente) y no hay datos todavía sobre la intención de viajes de nuestros principales mercados emisores durante este año, entre otras cosas porque al igual que nuestro país están en plena crisis sanitaria, pero sin lugar a dudas la **SEGURIDAD SANITARIA** se va a poner a la cabeza en cuanto a las razones por las que se elegirá un destino, y las motivaciones anteriores pasarán evidentemente a complementar la decisión elegida.

En el inicio de nuestra historia turística, ya Canarias fue un destino elegido por nuestros visitantes por razones sanitarias. Concretamente en el siglo XIX, y al considerarnos un territorio saludable para atender determinadas patologías como la tuberculosis, comenzaron a establecerse balnearios y otros complejos de este tipo que eran altamente demandados en aquella época. Posteriormente factores como la comunicación, la globalización y el desarrollo general de los viajes de masas fue modificando tanto la motivación por nuestro destino como nuestra propia oferta.

En el contexto actual, toda la cadena de valor del sector turístico, sin perder sus cualidades básicas por las cuales era elegido anteriormente, deberá adaptar su propuesta con la premisa de que el visitante va a requerir esa seguridad, y de esta manera la oferta podrá planificarse aplicando medidas que garanticen esa seguridad integral desde el punto de vista local. Es decir, el visitante va a priorizar ya no sólo los riesgos actuales derivados de la pandemia, sino también todos aquellos que puedan afectarle desde el punto de vista sanitario, dado que se ha creado una alarma de tal magnitud, que ha hecho aumentar radicalmente la sensibilización de la población a los riesgos sanitarios.

En el caso de Canarias, la insularidad y la lejanía, que siempre han representado un problema, se pueden convertir en una fortaleza, dado que de cara a abordar estas situaciones pandémicas que supone la globalización, las medidas de un “aislamiento” controlado favorecen la situación de seguridad.

Además, cuestiones como la alimentación sana, la disminución de la contaminación, el uso de energías renovables y la reutilización de residuos, adquirirá una mayor valoración por parte de los potenciales visitantes.

Seguridad Sanitaria.

Existen varias consideraciones al respecto, pero se puede entender como el conjunto de medidas o actuaciones que prevengan, mitiguen y eliminen un riesgo sanitario.

Desde el **ámbito de la Salud Pública**, estas medidas se abordan desde varias perspectivas, como pueden ser:

- **La seguridad alimentaria**, de tal manera que se garantice la aptitud sanitaria de los alimentos en las diferentes pasos de la cadena alimentaria, y que se vean reflejados tanto en los diferentes niveles de dicha cadena alimentaria (producción, almacenamiento, distribución, venta,...) como en los subsectores que la ponen a disposición del consumidor (restauración, hostelería, supermercados,...).

- **La sanidad ambiental**, que según la OMS es la disciplina que comprende los aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida y el bienestar social, que son determinados por factores ambientales, físicos, biológicos, sociales y psico-sociales. Se aborda por lo tanto la calidad del agua de consumo, del agua de baño, calidad sanitaria del aire, En el mundo turístico tiene múltiples aspectos en los que influye y que tiene repercusión directa en el sector, como el control de *Legionella* en instalaciones de riesgo, de la calidad del agua de playas y piscinas,....

- **La Epidemiología**, actualmente tan citada, ya que estudia el desarrollo epidémico y la incidencia de las enfermedades en la población. Además en el caso de Canarias tiene un aspecto de importancia añadida porque al Servicio de epidemiología y prevención del Servicio Canario de la salud gestiona el calendario vacunal.

- **La Promoción de la salud**, que debe jugar en este caso un papel clave en la sensibilización de la población para adoptar medidas de higiene y prevención.

Otra clave de la seguridad sanitaria viene dada desde la **perspectiva asistencial**, es decir capacidad tanto pública como privada de atender la enfermedad en sus diferentes niveles asistenciales (primaria, hospitalaria,...).

Asimismo, se debe contar con una alta capacidad analítica, tanto a nivel público como privado, que podrá dar soporte al incremento de la demanda de pruebas analíticas que serán necesarias realizar para afrontar las determinaciones que pudieran requerirse de cara a obtener datos objetivos tanto de la contagiosidad como de la inmunidad de la población local así como de los turistas o visitantes.

Por lo tanto, cada uno de los destinos turísticos deberá disponer de todas las cuestiones anteriormente citadas desde la perspectiva de la seguridad sanitaria, garantizando una “cartera sanitaria” acorde a la demanda, y mejorando en todas aquellas debilidades que se detecten.

En el caso de Canarias se puede considerar que existen múltiples razones objetivas por las que podemos considerarnos un destino con altos niveles de seguridad sanitaria. A modo de ejemplo cumplimos alrededor de un 90% los objetivos del control oficial en materia de Salud Pública establecidos por el Estado, tenemos una de las carteras de vacunación pública más completa de Europa y asimismo contamos con una de las carteras de servicios asistenciales, tanto a nivel público como privado, de mayor cualificación de las Regiones Europeas. También se dispone de una Red Canaria de laboratorios, tanto de carácter público como privado, acorde a las necesidades analíticas que se puedan llegar a requerir. Además, Canarias sigue siendo una de la pocas regiones del mundo en las que no existe el mosquito Tigre (*Aedes aegypti* y *a.albopictus*), vector de determinadas enfermedades como el dengue o el Chikungunya; y no sólo eso, sino que es la única del Mundo que lo ha podido erradicar cuando se detectó. Otros ejemplos de esa seguridad sanitaria vienen dados por nuestra experiencia en la gestión de otros episodios de crisis sanitarias como el de la gripe A del 2009, del ébola del 2013, o incluso el actual, en el que somos de las CCAA de nuestro país con menor mortalidad e incidencia de la pandemia.

Propuestas de medidas preventivas y del abordaje ante el SARS-CoV-2.

Partiendo por lo tanto que debemos aportar a nuestro destino el plus de la Seguridad Sanitaria, debemos establecer una serie de medidas de prevención y actuación de cara a evitar posibles rebrotes.

Estas actuaciones deben ser afrontadas tanto desde el punto de vista público como del privado. Las Administraciones, sobre todo a nivel local, como garantes de los servicios públicos, facilitando los medios, regulando y legislando según evolucionen las necesidades; y el sector privado, como colaborador necesario e imprescindible, para implementar de manera ágil y

práctica todas aquellas medidas necesarias para garantizar la seguridad sanitaria de la oferta turística.

De cara a las medidas a tener en cuenta a abordar en los próximos meses, hay que considerar que, como es evidente y ya se viene adelantando por el Gobierno del Estado, las restricciones se irán levantando según se vayan cumpliendo una serie de requisitos basados en descenso del número de casos y nos encontremos en una situación de mitigación objetiva de la pandemia.

En cualquier caso, para poder optar a “abrirnos al exterior” debemos garantizar que la pandemia está controlada en las Islas, por lo que como paso previo habrá que seguir desarrollando una línea de trabajos y actuaciones en el ámbito local encaminadas en este sentido.

Asimismo, es importante que las actuaciones deberán implicar al conjunto de la cadena de valor del sector turístico, por lo que dichas medidas no sólo deben centrarse en los establecimientos hoteleros (que por sus capacidades van a tener en general más posibilidades para instrumentar medidas adecuadas) sino también en el resto de la oferta turística y al de agentes que contribuyen al paquete turístico (agencias de viaje, líneas aéreas, aeropuertos, transporte interior,...), debiendo ser extensibles tanto a establecimientos públicos como privados de todo tipo, como las terminales, paradas y oficinas de transporte, los vehículos que utilizan (taxis, guaguas, vehículos para excursiones, mini trenes, tranvías, embarcaciones de excursiones, rent a cars, alquiler de bicicletas...), las empresas de ocio (museos, cines, parques temáticos, zoos...), así como resto de comercios y demás empresas de servicios.

Todas las medidas deberán pivotar alrededor de la creación de un **Plan Integral de prevención de brotes de SARS-CoV-2**, como estrategia clave para la recuperación del sector turístico y al fin y al cabo de nuestro sistema social y económico.

Es importante tener en cuenta que es posible que sea necesario adoptar algunas medidas que no sean propuestas o “bien vistas” por organismos internacionales como la OMS, la unión Europea o el propio Estado, pero dado que la insularidad aporta en este sentido unas ventajas que el territorio continental no posee, como es la mayor facilidad en la limitación y control de los desplazamientos, se considera necesario explorar y valorar todas las posibilidades al respecto.

Dicho plan deberá basarse en los siguientes aspectos:

1. **La constitución de un equipo multidisciplinar de carácter técnico** para valorar las actuaciones a llevar a cabo y que pueda proponer aquéllas que se consideren según la evolución de las circunstancias. Se recomienda que

al menos esté compuesto por especialistas con experiencia en Salud Pública, Turismo, Transportes, Economía y Hacienda. Asimismo sería oportuno que el sector privado formara parte de dicho equipo.

2. **La realización de encuestas de motivación actualizadas** de nuestros posibles visitantes, y que deberían llevarse a cabo al menos en los principales países emisores de turistas.
3. **El establecimiento de las medidas considerando el lugar donde se van a desarrollar.** Habrá que plantearse tanto medidas internas (dentro de las islas) como externas (posibles visitantes) de cara a favorecer la paulatina recuperación del sector, pero siempre con la premisa de evitar nuevos episodios de brotes que conlleven de nuevo el confinamiento de la población.
4. **La anticipación a las necesidades de futuro.** En los próximos meses existirán unas necesidades de medios de los que seremos altamente dependientes del exterior. Es el caso de los subsectores asociados al canal Horeca (Hostelería, restauración y cafeterías) que deberán prever y adaptarse a lo que con seguridad se irá exigiendo para garantizar la seguridad en sus instalaciones. Las necesidades al menos podrán ser de tipo material, logístico u organizativo.

En este punto hay que tener en cuenta que en el período estacional de otoño se producirá una coexistencia de los casos de gripe con el del SARS-CoV-2, que podrían derivar en falsas alarmas al presentar los mismos síntomas. Es necesario, por tanto, intentar vacunar al mayor número posible de población, lo que implica la compra anticipada del mayor número de vacunas posibles, en previsión de la enorme demanda que se producirá a nivel mundial. Asimismo, dotarse de aquellas baterías de pruebas analíticas que se están desarrollando en la actualidad para la determinación conjunta tanto del SARS-CoV-2 como de la gripe estacional.

5. **La implantación de actuaciones que se deberán plantear tanto de carácter general como complementarias o de carácter específico:**
 - **De carácter general:** basadas en el distanciamiento social o interpersonal, medidas higiénicas y de prevención. En este sentido hay que tener en cuenta que se han producido actuaciones erráticas, como las relativas a la utilización generalizada de mascarillas, en las que se ha pasado de recomendarse únicamente para sanitarios y población de riesgo a hacerla extensiva a toda la población a medida que se levanten las medidas de confinamiento. Por lo tanto, en los próximos meses habrá que habilitar fórmulas para garantizar el uso de esos equipos

básicos de protección (mascarillas y guantes) para la población general. Asimismo y en cuanto a las medidas de higiene, además de establecer los protocolos pertinentes, se deberá garantizar el suministro de productos básicos tanto para la higiene personal (principalmente limpieza de manos) como de productos de limpieza de superficies (extremándose la de superficies de riesgo). Se tendrá que recomendar sólo aquellos productos y técnicas autorizadas por la autoridad competente, evitando aquellos en los que actualmente no está demostrada la capacidad viricida (caso de ozono, dióxido de cloro,..)

- **De Carácter específico:** Estas medidas deberán adoptarse dependiendo de cada uno de los subsectores implicados. A modo de ejemplo, es posible que sea necesario el desarrollo de planes de contingencia específicos en instalaciones hoteleras, que contemplen diferentes aspectos organizativos y logísticos y que sean acordes a la oferta propia de cada establecimiento. Así, se tendrán que tener en cuenta medidas en zonas comunes (recepción, restaurantes, piscinas, zonas infantiles,...) y en zonas más privadas (habitaciones). Asimismo, en el plan de contingencia se deberán incluir medidas a adoptar en caso de posibles casos detectados.
6. **El autocontrol como clave para la disminución de riesgos.** Hay que tener en cuenta que en Salud Pública el riesgo cero no existe, por lo que las actuaciones estarán encaminadas a minimizar los riesgos. En la actualidad para implantar dicho autocontrol se suelen utilizar bien lo que se denominan “Guías de buenas prácticas” (utilizadas en esta crisis sanitaria por el Ministerio de Sanidad), bien los denominados “Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos” (APPCC), ampliamente utilizados en la seguridad alimentaria y con los que el sector está familiarizado. Esta dinámica de trabajo establecerá una metodología que se podrá aplicar a cada uno de los subsectores, facilitando de esta manera poder protocolizar y llevar registros que ayuden a llevar a cabo no sólo el control oficial de las actuaciones, sino también aquellos sistemas de certificación de calidad que ya se suelen utilizar para otro tipos de medidas.
 7. **El desarrollo legislativo** que aporte tanto seguridad jurídica a las medidas propuestas como garantías en el conocimiento de las actuaciones propuestas. Deberá priorizarse a nivel de las administraciones dicho desarrollo legislativo, aplicando razones de urgencia, si fuera necesario, para disminuir los plazos de los procedimientos.
 8. **La capacidad de contar con instrumentos que nos aporten datos objetivos de cara al control de los visitantes.** En este sentido y para evitar posibles nuevos rebrotes, habría que plantearse todas aquellas medidas que aporten la mayor seguridad posible de que los que nos visiten

no sean portadores (sobre todo los asintomáticos que son el principal riesgo).

Se considera un aspecto clave, una vez que la pandemia se vaya controlando en las diferentes zonas, que se valorase incorporar otras medidas como podrían ser:

- Apertura paulatina de rutas, iniciándose sólo con zonas que ya están sin casos o estén controlados.
 - Posible utilización de lo que se está denominando “Pasaportes de inmunidad”. En la actualidad hay controversia con esta cuestión, en el caso de España la Sociedad Española de Prevención y Epidemiología no lo considera adecuado por diferentes motivos, pero es una realidad que ya algunos países como Alemania y Reino Unido están trabajando en este sentido de cara a facilitar la seguridad sanitaria de la inmunidad que ya poseen las personas que han pasado la enfermedad.
 - Utilización de pruebas-test previas al viaje y/o en destino. Es más que evidente que dichos análisis sobre contagio e inmunidad son la principal herramienta para tomar decisiones y podrían dar una seguridad objetiva sobre el estado de nuestros visitantes.
 - Utilización de herramientas tecnológicas que permitan geolocalizar a determinados visitantes que se puedan considerar de riesgo o indicar un contagio como la medición de la fiebre, aperturas de puertas con mandos o sensores, ascensores sin botones,...
 - Todo esto es ampliable a sectores directamente relacionados con el turismo, y por lo tanto hay un inmenso campo de actuación que deberá tenerse en cuenta de cara a la adopción de medidas de prevención y control.
9. **El establecimiento de un calendario de actuaciones**, teniendo en cuenta la posible duración de las diferentes fases de esta crisis. Deberá realizarse al menos hasta que se consiga lo que se denomina la “protección de rebaño” y ésta sólo es posible si hay más de un 80% de personas contagiadas o vacunadas.

Aunque es cierto que hay un claro infradiagnóstico, los estudios actuales consideran como mayor incidencia de la población un 15% (en el caso de España 7 millones de personas), muy lejos de los datos actuales y también de lo que se necesitaría para tener la protección de rebaño. Por lo tanto, no queda otro remedio que esperar a que se lleve a cabo la vacunación, que parece que en el mejor de los casos se podría comenzar a nivel mundial a partir de abril del año que viene. En este sentido en España tenemos un grave problema que no ha sido comentado, y es que nuestra capacidad de

fabricación de vacunas es deficitaria, y concretamente en el caso de la gripe es nula, motivo por el cual estamos importándolas. También hay que tener en cuenta de cara a los tiempos de recuperación o normalización, la aparición de tratamientos que se vayan comprobando como útiles para disminuir la gravedad de los casos y que, por tanto van a reducir la presión asistencial.

Sería recomendable que en este cronograma se tuviera en consideración y se valorase la apertura gradual de los establecimientos según el riesgo y la mayor capacidad de control que tengan. Estos además servirían como experiencia para el propio sector.

10. **La inversión público-privada** para afrontar el coste de las diferentes medidas propuestas. Ser requerirá que las administraciones tanto locales, como estatales y Europeas arropen las medidas, sobre todo teniendo en cuenta la enorme dependencia que tiene nuestra economía del Sector turístico. Mientras que por la parte del Sector turístico se invierta en sus instalaciones acorde a las necesidades que se vayan planteando. CC ha propuesto ya una serie de medidas desde el ámbito económica que deberían ser tenidas en cuenta .

Asimismo, se deberá aumentar las inversiones en los Servicios de Salud pública ya que deberán afrontar muchas de las tareas propuestas en este Plan.

11. **La sensibilización de nuestra población** a través de campañas de concienciación en la importancia de respetar las medidas a llevar a cabo con el mayor rigor posible.
12. **La máxima coordinación entre los agentes implicados**, considerándose como se indicó anteriormente la labor pública y privada.

Todas estas medidas deben formar parte de una **estrategia de comunicación** en la construcción de un relato de las Islas como destino libre o con baja afección del virus, con un alto desempeño de la sanidad canaria y comunicar todas las medidas que el destino está poniendo en marcha para garantizar la seguridad de nuestros visitantes. Es necesario "vender" esta preocupación por la salud de clientes, empleados y residentes como un valor añadido de nuestros destinos insulares.

Además de la seguridad en términos sanitarios, la seguridad "percibida" será un aspecto fundamental para lograr la confianza del potencial turista hacia las islas.

En definitiva es necesaria una hoja de ruta del gobierno de Canarias para el sector turístico, que genere confianza, que permita recuperar actividad y empleo, y ayudas para el refuerzo de medidas de seguridad e higiene en toda la cadena de valor del turismo, al menos, desde que el visitante llega a los aeropuertos de las islas.

Estamos ante un acontecimiento único. La mayor crisis sanitaria del último siglo puede dar a Canarias la oportunidad de protagonizar un cambio radical, que nos convierta en un referente internacional, pero siempre y cuando nos lo creamos y trabajemos en conjunto por ese objetivo.